

Corporación Universitaria UNITEC
Estrategia de Apoyos Económicos para primer ingreso
Periodo Académico 2023-7 y 2024

- 1. Descuentos generales:** De acuerdo con análisis de elasticidad de la demanda y diferentes modelos de predicción elaborados con el fin de identificar los programas de formación que presentan una perspectiva de crecimiento positiva y así mismo reaccionaron de manera favorable a campañas de descuento anteriores, a continuación, presentamos formalmente los descuentos aprobados como resultado de este análisis, los cuales serán aplicados para los periodos de ingreso 2023-7 y 2024, con el objetivo de aumentar el volumen en la base neta de estudiantes de la siguiente manera:

Formación	Programa	Modalidad	Jornada	Descuento	Cobro de inscripción
Tecnológica	Tec. en Gestión gastronómica y Sommelier	Presencial	Diurno / Nocturno	35%	No aplica
	Tec. en Producción de sonido	Presencial	Diurno	10%	No aplica
	Tec. en Producción de animación digital	Presencial	Diurno	10%	No aplica
Profesional	Mercadeo y publicidad	Virtual	Virtual	20%	No aplica
	Contaduría pública	Virtual	Virtual	20%	No aplica
	Psicología	Virtual	Virtual	25%	No aplica
	Administración de negocios	Virtual	Virtual	25%	No aplica
	Derecho	Presencial	Diurno / Nocturno	10%	No aplica
	Administración de empresas turísticas y hoteleras	Presencial	Diurno / Nocturno	10%	No aplica
	Fotografía y comunicación visual	Presencial	Diurno / Nocturno	20%	No aplica
	Diseño gráfico	Presencial	Diurno / Nocturno	20%	No aplica
	Cine y televisión	Presencial	Diurno / Nocturno	20%	No aplica
Especialización	Esp. en Gerencia de proyectos	Virtual	Virtual	20%	No aplica
	Esp. en Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Virtual	Virtual	20%	No aplica
	Esp. en Gerencia financiera	Virtual	Virtual	25%	No aplica
	Esp. en Inteligencia de negocios	Virtual	Virtual	25%	No aplica
	Esp. en Gerencia de tecnologías de la información	Virtual	Virtual	25%	No aplica
	Esp. en Seguridad de la información	Virtual	Virtual	25%	No aplica
	Esp. en Marketing estratégico	Virtual	Virtual	25%	No aplica
	Esp. en Gerencia del talento humano y riesgos laborales	Presencial	Nocturno	10%	No aplica

Los demás programas que se oferten y no se encuentran en el listado anterior, mantienen sus condiciones actuales en materia de descuentos (10% pronto pago) y con tarifa \$0 para la inscripción.

2. Términos y condiciones

2.1. Apoyo económico plan pionero: El plan pionero corresponde al apoyo económico otorgado por la Institución para los estudiantes que se matriculen en la primera cohorte en la oferta de un programa nuevo.

Formación	Programa	Modalidad	Jornada	Descuento
Especialización	Esp. en Gerencia financiera	Virtual	Virtual	25%
	Esp. en Inteligencia de negocios	Virtual	Virtual	25%
	Esp. en Gerencia de tecnologías de la información	Virtual	Virtual	25%
	Esp. en Seguridad de la información	Virtual	Virtual	25%
	Esp. en Marketing estratégico	Virtual	Virtual	25%

Formación	Programa	Modalidad	Jornada	Descuento
Profesional	Administración de negocios	Virtual	Virtual	25%

- Los estudiantes nuevos que ingresen en el periodo 2023-7 y 2024 se les mantendrá el plan pionero (apoyo económico del 25% sobre el valor de la matrícula) para toda la cohorte.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico del plan pionero, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El beneficio del plan pionero aplica única y exclusivamente para estudiantes nuevos (Primera cohorte). No aplica para reintegros ni transferentes internos o externos.
- El beneficio del apoyo económico del plan pionero no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria, prueba académica, no liquidar matrícula completa o cualquier otra causa que interrumpa la continuidad académica.
- El apoyo económico del plan pionero no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico del plan pionero se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el acuerdo de valores pecuniarios correspondientes.

- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico del plan pionero, estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación y/o pago.
- El estudiante que acceda a la modalidad de crédito interno e incumpla el plan de pagos, perderá automáticamente el apoyo económico del plan pionero.
- El apoyo económico del plan pionero no es aplicable para ninguna de las opciones de grado definidas en el reglamento estudiantil.
- El beneficio aplica única y exclusivamente para estudiantes que registren matrícula completa.

2.2. Programas de especialización con otros apoyos económicos: Los programas que se relacionan en la siguiente tabla,

Formación	Programa	Modalidad	Jornada	Descuento
Especialización	Esp. en Gerencia del talento humano y riesgos laborales	Presencial	Nocturno	10%
	Esp. en Gerencia de proyectos	Virtual	Virtual	20%
	Esp. en Gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Virtual	Virtual	20%

- Los estudiantes nuevos que ingresen en el periodo 2023-7 se les mantendrá el apoyo económico de campaña comercial para la cohorte completa.
- El apoyo económico de campaña comercial no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico de campaña comercial se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el acuerdo de valores pecuniarios correspondiente.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico de campaña comercial estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación y/o pago.
- En el caso en que el estudiante acceda a la modalidad de crédito interno e incumpla el plan de pagos, perderá automáticamente el apoyo económico de campaña comercial.
- El beneficio del apoyo económico de campaña comercial aplica única y exclusivamente para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros ni transferentes internos o externos.
- El beneficio del apoyo económico de campaña comercial no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria, prueba académica, no liquidar matrícula completa o cualquier otra causa que interrumpa la continuidad académica.

2.3. Programas de pregrado con otros apoyos económicos: Los programas que se relacionan en la siguiente tabla:

Formación	Programa	Modalidad	Jornada	Descuento
Tecnológica	Tec. en Producción de sonido	Presencial	Diurno	10%
	Tec. en producción de animación digital	Presencial	Diurno	10%
Profesional	Psicología	Virtual	Virtual	25%
	Administración de negocios	Virtual	Virtual	25%
	Mercadeo y publicidad	Virtual	Virtual	20%
	Contaduría pública	Virtual	Virtual	20%
	Fotografía y comunicación visual	Presencial	Diurno / Nocturno	20%
	Diseño gráfico	Presencial	Diurno / Nocturno	20%
	Cine y televisión	Presencial	Diurno / Nocturno	20%
	Derecho	Presencial	Diurno / Nocturno	10%
	Administración de empresas turísticas y hoteleras	Presencial	Diurno / Nocturno	10%

- Los estudiantes nuevos que ingresen en el periodo 2023-7 se les mantendrá el apoyo económico de campaña comercial para la cohorte completa.
- El apoyo económico de la campaña comercial no es acumulable con otros descuentos y el estudiante podrá acceder al beneficio que más le convenga.
- El apoyo económico de campaña comercial se aplica sobre el valor de matrícula oficial y establecido por la Institución en el acuerdo de valores pecuniarios correspondiente.
- El plazo de pago de la matrícula con el apoyo económico de la campaña comercial estará sujeto a lo establecido en el calendario académico.
- El estudiante podrá acceder a las diferentes modalidades de financiación y/o pago.
- En el caso en que el estudiante acceda a la modalidad de crédito interno e incumpla el plan de pagos, perderá automáticamente el apoyo económico de campaña comercial.
- El beneficio del apoyo económico de campaña comercial aplica única y exclusivamente para estudiantes nuevos (primer curso). No aplica para reintegros ni transferentes internos o externos.
- El beneficio del apoyo económico de la campaña comercial no es aplicable a otros derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula.
- El apoyo económico de campaña comercial no es aplicable para ninguna de las opciones de grado definidas en el reglamento estudiantil.
- Los derechos al apoyo económico se pierden en forma definitiva por: aplazamiento, cancelación del semestre, cambio de programa, sanción disciplinaria, prueba académica, no liquidar matrícula completa o cualquier otra causa que interrumpa la continuidad académica.

2.4. Programa de Tecnología en gestión gastronómica y Sommelier: Este apoyo económico es permanente y se aplicará sobre el valor de la matrícula vigente establecida en el acuerdo de valores pecuniarios correspondiente y se extiende a las rematrículas, reintegros, transferencias internas, transferencias externas,

liquidaciones de matrícula parciales hasta que la Institución disponga otro lineamiento. El apoyo económico no es aplicable para ninguna de las opciones de grado definidas en el reglamento estudiantil.

Formación	Programa	Modalidad	Jornada	Descuento
Tecnológica	Tec. en Gestión Gastronómica y Sommelier	Presencial	Diurno / Nocturno	35%

2.5. Otros apoyos económicos no acumulables:

- Convenios según términos y condiciones del documento.
- Descuentos de pronto pago.
- Auxilios educativos.

Es importante reiterar que ningún apoyo económico relacionado en este documento es acumulable y la Institución establece libremente los calendarios y cortes de fechas de aplicación.

NOTA: Copia del documento original